

---

Departamento de Seguridad de EE.UU. cuestiona decreto migratorio de Trump

25/02/2017



Los analistas de Inteligencia del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (EE.UU.) determinaron que los ciudadanos de los siete países de mayoría musulmana, a los que el presidente Donald Trump prohibió la entrada, no suponen una amenaza terrorista para el país norteamericano solo por tener esa nacionalidad.

El informe, al que tuvo acceso agencia de noticias The Associated Press (AP), también encontró que las organizaciones terroristas en Irán, Libia, Somalia y Sudán están enfocadas en la región, mientras que los grupos en Iraq, Siria y Yemen no suponen una amenaza para los EE.UU.

La portavoz del Departamento de Seguridad Nacional, Gillian Christensen, no niega la veracidad del documento aunque recuerda que no es una versión oficial final del mismo, por lo que podría estar sujeto a cambios.

El informe de Seguridad Nacional se basa en la información no clasificada de comunicados de prensa del Departamento de Justicia sobre las condenas relacionadas con el terrorismo y los atacantes que murieron en el acto, las estadísticas de visas del Departamento de Estado, evaluación de amenazas en el mundo de la comunidad de inteligencia de Estados Unidos y los informes por países del Departamento de Estado sobre Terrorismo 2015 .

---

El Departamento de Justicia de Estados Unidos apeló el 4 de febrero de manera formal la decisión del tribunal de Seattle (Washington) que dictaminó una orden para dejar sin efecto temporalmente al decreto de inmigración promulgado por el presidente Donald Trump.

---